Nº 100/SEC/25

Valparaíso, 15 de abril de 2025.

A S.E.
el Presidente de
la Excelentísima
Corte Suprema

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que, en sesión del Senado del día de hoy, se dio cuenta del proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de aumentar las penas aplicables a los adolescentes infractores de ley, y tipificar como delito el abandono injustificado del padre o madre de su hijo menor de edad, en los términos que indica, correspondiente al Boletín N° 17.469-07.

En atención a que el proyecto de ley mencionado contiene normas que dicen relación con la organización y atribuciones de los tribunales de justicia, el Senado acordó ponerlo en conocimiento de la Excelentísima Corte Suprema, recabando su parecer, en cumplimiento de lo preceptuado por la Constitución Política de la República.

Lo que me permito solicitar a Su Excelencia, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 77, incisos segundo y siguientes, de la Carta Fundamental, y 16 de la ley Nº 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional.

Adjunto copia del referido proyecto de ley.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

MANUEL JOSÉ OSSANDÓN IRARRÁZABAL
Presidente del Senado

RÁUL GUZMÁN URIBE
Secretario General del Senado